



SANTA MARTA D.T.C.H. FEBRERO 15 DE 2017

Comunicado a la opinión pública

La señora gobernadora del departamento del Magdalena, ROSA COTES, se permite poner en conocimiento de la opinión pública en general, que:

Ante el comunicado revelado por los medios de comunicación y por el Sindicato de Trabajadores de la Educación del Magdalena – EDUMAG-, en torno a la "anormalidad académica" argüida por este último órgano, me permito precisar:

1. En el Gobierno Departamental somos respetuosos de la lucha sindical, hemos brindado garantías para su libre movilización, coadyuvado gestiones salariales ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), y el Gobierno ha propiciado escenarios de diálogo e intermediación para propender por un acuerdo que conlleve a soluciones acordes a las necesidades de los docentes y directivos docentes del Departamento.

2. La Educación pública en el Magdalena es absolutamente relevante, puesto que representa una gran oferta en los 28 municipios no certificados, que para el 2017 está estimada en una matrícula de 182.000 estudiantes de los grado 0 al 11 y de población adulta vinculada al sistema educativo.

3. Sigue siendo para nosotros una prioridad, y reconocemos a nuestros niños y niñas como sujetos de protección y por ello reiteramos nuestro compromiso con la promoción de sus derechos fundamentales.

4. Que desde el mes de diciembre del 2016, SIEMPRE hemos ofrecido razones jurídicas y procedimentales para justificar el no pago de costos acumulados y horas extras, a las cuales debemos ceñirnos so pena de que mi persona, en calidad de Gobernadora y otros responsables podamos sufrir consecuencias disciplinarias, fiscales y penales, si se llegare a alterar la norma o los procedimientos establecidos. Jamás se ha respondido con evasivas o se les han cerrado las puertas a los miembros de EDUMAG.

5. Que el pasado lunes 13 de febrero de 2017, se pudo concertar una fecha de pago para los costos acumulados, la cual será el próximo lunes 20 del mismo mes y año, informando a EDUMAG además, que se mantiene la voluntad de cancelar las horas extras adeudadas del 2016, siempre y cuando el MEN autorice el anticipo del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).



SANTA MARTA D.T.C.H. FEBRERO 15 DE 2017

6. Por lo anterior, en nombre de la Administración Departamental solicito sensatez y tolerancia en la búsqueda de soluciones responsables y concertadas, sin detrimento de la agenda escolar.

7. Por cuanto solo el MEN puede alterar el calendario académico, tomaremos las medidas que sean pertinentes para asegurar el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, convencidos que asegurando la atención a estos, sentamos las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social de las nuevas generaciones.

8. Recordamos que en todo momento las bases y la dirigencia del Magisterio encontrarán, en esta administración, espacios de concertación para solucionar diferencias que pudieran generarse por la misma naturaleza y dinámica común de estas relaciones, entendiendo el diálogo como la más civilizada de las herramientas, que además nos genera la sinergia absoluta y proteccionista de todos los derechos de la población discente.

Atentamente,

ROSA COTES
Gobernadora del Magdalena
Período 2016 - 2019
“Magdalena social es la vía”